



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 24 de junio de 2016

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “**Sociedad**” o “**ROVI**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente información:

Se pone en conocimiento de los accionistas de ROVI que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 31 de mayo de 2016, el día 5 de julio de 2016 se hará efectivo el pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, por importe de 0,1390 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo. El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,139000
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,026410
Importe Neto por acción:	0,112590

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.